



B9-0175/2020

10.6.2020

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 132, apartado 2, del Reglamento interno

sobre el transporte y el turismo
(2020/2649(RSP))

Roberts Zīle, Carlo Fidanza
en nombre del Grupo ECR

B9-0175/2020

**Resolución del Parlamento Europeo sobre el transporte y el turismo
(2020/2649(RSP))**

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 132, apartado 2, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que el turismo es una actividad económica transversal con un amplio impacto en el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo social;
- B. Considerando que el sector turístico emplea a 22,6 millones de personas, lo que equivale al 11,2 % del empleo total de la Unión, y que en 2019 aportó el 9,5 % del PIB de la Unión, que promueve una estructura regional equilibrada y que tiene un impacto positivo en el desarrollo regional;
- C. Considerando que el turismo consiste en una compleja cadena de valor en la que intervienen muchas partes interesadas y que tiene un vínculo directo con las actividades de transporte de pasajeros;
- D. Considerando que los sectores del transporte y el turismo han sido los más afectados por la COVID-19 de todos los sectores económicos más importantes;
- E. Considerando que, con la adopción de la Comunicación titulada «El turismo y el transporte en 2020 y en adelante» y del paquete sobre turismo y transportes el 13 de mayo de 2020, la Comisión dio el primer paso necesario para apoyar la recuperación de nuestros valiosos sectores del transporte y el turismo tras el brote de COVID-19;
- F. Considerando que ha pasado mucho tiempo desde que la Comisión Europea adoptó, en junio de 2010, la Comunicación titulada «Europa, primer destino turístico del mundo: un nuevo marco político para el turismo europeo», que establece una nueva estrategia y un nuevo plan de acción para el turismo de la Unión;

Planes europeos de recuperación del turismo y el transporte tras el brote de COVID-19

1. Reconoce que el sector del transporte es uno de los sectores más afectados por la actual crisis de la COVID-19, y solicita, por lo tanto, un apoyo específico, también para las empresas de transporte de mercancías por carretera, mediante líneas de crédito para hacer frente a la falta de liquidez;
2. Subraya que, en los planes de recuperación para el transporte, junto con las ayudas destinadas a salvar los sectores de transporte existentes, el apoyo también debería centrarse en las oportunidades de crecimiento innovadoras, como las conexiones por Hyperloop entre las grandes ciudades de Europa como una alternativa asequible, limpia y rápida al transporte aéreo de corta distancia;
3. Subraya que, en las actuales circunstancias de crisis, cuando muchas empresas de transporte tienen dificultades para sobrevivir, es primordial prevenir y proteger las infraestructuras estratégicas de transporte, como los puertos y los ferrocarriles, de

adquisiciones extranjeras, especialmente por parte de China, y estudiar atentamente el alcance real de las inversiones chinas en los sectores estratégicos europeos del transporte;

4. Considera que es necesario prestar un apoyo rápido a corto plazo a los sectores del transporte y del turismo para garantizar su supervivencia, y que la aplicación de medidas que inspiren confianza a los turistas para viajar de nuevo a Europa y dentro del continente es indispensable para garantizar la sostenibilidad del sector a largo plazo; destaca que la crisis actual también representa una oportunidad histórica para modernizar el turismo en la Unión y empezar a considerarlo un verdadero ecosistema industrial con sus propios objetivos de inversión, capital humano, necesidades de innovación tecnológica e indicadores de rendimiento;
5. Acoge favorablemente la Comunicación titulada «Por un enfoque gradual y coordinado de la restauración de la libertad de circulación y del levantamiento de los controles en las fronteras interiores – COVID-19», adoptada por la Comisión como parte del paquete, y la propuesta de un enfoque gradual y coordinado, cuyo objetivo es el retorno a la libre circulación sin restricciones de las personas;
6. Reitera la importancia que reviste el principio de no discriminación en la supresión progresiva de las restricciones nacionales y transfronterizas, y destaca la importancia primordial de evitar que se celebren acuerdos bilaterales no coordinados entre Estados miembros individuales, debatidos fuera del marco de la Unión Europea (los denominados «corredores turísticos»), que tendrían un impacto adicional en la economía de los Estados miembros especialmente afectados por la crisis sanitaria y, en particular, su sector turístico, a fin de salvaguardar la integridad del mercado único y la libertad de circulación;
7. Subraya que deben adoptarse medidas para garantizar que, cuando un Estado miembro decida permitir viajar a su territorio, no tenga en cuenta la existencia de condiciones epidemiológicas similares sino la capacidad real de los Estados miembros para garantizar el respeto de los protocolos sanitarios, tal como se recoge en las directrices de la Comisión;
8. Pide a la Comisión que, ante la difícil situación a que se enfrenta el sector del turismo de playa, revise la Directiva 2006/123/CE, especialmente en lo que respecta a los procedimientos de autorización de uso de bienes públicos marítimos, con objeto de garantizar la continuidad de las actividades y la reactivación de las inversiones;
9. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que varios Estados miembros hayan impuesto recientemente medidas unilaterales y extremadamente perturbadoras que no solo suponen una pesada carga para el funcionamiento del mercado único y para las vidas de millones de ciudadanos de la Unión, sino que además asestan un nuevo golpe al turismo y la confianza; insta, por tanto, a la Comisión a que impida la aplicación por parte de los Estados miembros de cualquier tipo de medidas discriminatorias y no epidemiológicas que no harían sino socavar la integridad del espacio Schengen e impedir la rápida recuperación del sector europeo de los viajes y el turismo; acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión Europea destinada a garantizar el flujo continuo de mercancías, especialmente de alimentos y productos sanitarios, en toda la Unión, así

como todas las iniciativas destinadas a garantizar el pleno funcionamiento del mercado interior de la Unión sin controles ni retrasos injustificados;

10. Reconoce la importancia que desempeñan cada año en nuestro turismo los viajeros internacionales; pide, por tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que eliminen gradualmente las restricciones de los viajes no esenciales aplicadas en las fronteras exteriores de la Unión antes de la temporada estival de 2020, sin que ello perjudique a la salud y la seguridad públicas y teniendo en cuenta la situación epidemiológica en cada país tercero;
11. Acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión titulada «Directrices sobre el restablecimiento progresivo de los servicios de transportes y la conectividad – COVID-19», así como las orientaciones basadas en un marco de principios y un conjunto común de instrumentos que ayudarán a reanudar los servicios de transporte de todo tipo en toda la Unión gracias a la adopción de medidas coordinadas, no discriminatorias y proporcionadas;
12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que acuerden medidas temporales, proporcionadas y claramente relacionadas con el brote de COVID-19 que no prevean una cuarentena y que estén basadas en pruebas científicas y una evaluación de riesgos sólida, de conformidad con las normas internacionales definidas por fuentes creíbles, como la Organización Mundial de la Salud o el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades;
13. Destaca la importancia de garantizar el reconocimiento mutuo de las medidas acordadas a nivel de la Unión para reanudar los viajes internacionales y a escala de la Unión; insiste, por otra parte, en que la aplicación de medidas de contención, así como su relajación, no debe conllevar en ningún caso una reducción de los elevados niveles de las normas de la Unión en materia de seguridad y protección en el transporte;
14. Acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión titulada «Orientaciones de la UE para la reanudación progresiva de los servicios turísticos y para los protocolos sanitarios en los establecimientos de hostelería – COVID-19», e insta a los Estados miembros a que compartan estas orientaciones con las autoridades competentes a nivel regional y local; pide a la Comisión y a los Estados miembros, a este respecto, que presten apoyo financiero al sector de los viajes y el turismo para que puedan aplicar estas medidas, en plena cooperación con las empresas del sector;
15. Pide a la Comisión que proponga unas normas comunes de la Unión sobre las condiciones de los bonos emitidos como consecuencia de la COVID-19, que han de estar supeditados a su aceptación voluntaria por los consumidores y sin que ello afecte a la obligación de las empresas de reembolsar a los viajeros tal como está previsto actualmente en la legislación de la Unión, con el fin de que los bonos sean más atractivos y viables, así como de evitar una nueva aplicación fragmentada que dé lugar a diferencias de trato de los consumidores y a distorsiones de la competencia en el mercado del transporte y del turismo; insta, además, a la Comisión a que utilice todos los medios a su alcance para garantizar una aplicación adecuada y uniforme del Derecho de la Unión y a que promueva la utilización de normas armonizadas sobre los bonos voluntarios;

16. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que verifiquen el cumplimiento por parte de las agencias de viajes en línea de las normativas nacionales vigentes por lo que respecta a la cancelación y el reembolso de las reservas, con el fin de garantizar la plena protección del cliente y la sostenibilidad económica de las pymes;
17. Pide a la Comisión, a las autoridades públicas de los Estados miembros y a las partes interesadas que cooperen con el fin de establecer, tan pronto como sea posible, planes adecuados y comunes de preparación para una posible segunda ola de infecciones por COVID-19 que prevean medidas de prevención y control de las infecciones en el sector de los viajes y el turismo;
18. Pide a la Comisión que lance una campaña específica de comunicación de la Unión sobre viajes y turismo destinada a promover los viajes en el interior de la Unión, a restablecer la confianza de los ciudadanos en los viajes y el turismo durante la pandemia de COVID-19, a informar a los turistas sobre las medidas de salud y seguridad en vigor y a crear valores sostenibles y de cohesión a través de una «marca turística de la UE»; pide que el concepto de «destino seguro e inteligente» sea fundamental para garantizar el desarrollo de un turismo sostenible, responsable y accesible;

Refuerzo de la solidaridad y la coordinación en el sector turístico de la Unión

19. Recuerda que el turismo reviste una gran importancia como fuente de crecimiento económico, desarrollo regional y empleo, y que desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2009 la Unión tiene competencias complementarias que le permiten coordinar y complementar la acción de los Estados miembros en este ámbito¹;
20. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de organizar una cumbre europea del turismo en la que participen las instituciones de la Unión, las empresas del sector, las regiones, las ciudades y las partes interesadas, a fin de reflexionar sobre el turismo europeo del futuro, y apoya el desarrollo de una hoja de ruta para 2050 hacia un ecosistema turístico europeo sostenible, innovador y resiliente («Agenda Europea para el Turismo 2050»); pide, por tanto, a la Comisión que adopte una nueva estrategia y un nuevo plan de acción para el turismo de la Unión en 2021 sobre la base de los resultados de este diálogo, con el fin de mantener la posición de Europa como destino principal a través de una «marca turística de la UE»;
21. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión que prevé cierta flexibilidad en lo que respecta a las normas sobre ayudas estatales; insiste, no obstante, en la necesidad de establecer orientaciones claras y específicas para los sectores del transporte y el turismo, a fin de permitir una coordinación eficaz entre todos los Estados miembros y de garantizar que los regímenes nacionales de indemnización se utilicen de manera uniforme y se instauren durante un tiempo limitado y de manera oportuna y proporcionada, con el fin de abordar las pérdidas causadas por el brote de COVID-19 sin distorsionar indebidamente la competencia;
22. Acoge con satisfacción la propuesta de Plan de recuperación de la UE presentada por la

¹ Artículo 195, apartado 1, del TFUE: «La Unión complementará la acción de los Estados miembros en el sector turístico, en particular promoviendo la competitividad de las empresas de la Unión en este sector».

Comisión el 27 de mayo de 2020, que incluye un aumento del presupuesto de la Unión a largo plazo (el MFP 2021-2027) y un nuevo instrumento de recuperación por importe de 750 000 millones EUR, denominado «Next Generation EU», así como el reconocimiento de que el turismo es una de las actividades económicas más importantes afectadas por la crisis de la COVID-19 y que el ecosistema turístico necesitará una inversión de 161 000 millones EUR;

23. Pide a la Comisión que otorgue la debida importancia al sector turístico en el paquete de recuperación y que publique orientaciones para garantizar un acceso rápido a la financiación en el marco de los programas en curso y futuros que no se vea obstaculizado por cargas administrativas desproporcionadas;
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen urgentemente a las empresas, especialmente las pymes, en lo tocante a la gestión de su liquidez con objeto de ayudarlas a conservar los puestos de trabajo, y que reduzcan las cargas administrativas innecesarias; acoge con satisfacción, a este respecto, la nueva iniciativa SURE de la Comisión, que tiene por objeto cubrir los costes de los regímenes nacionales de reducción del tiempo de trabajo, permitiendo a las empresas salvaguardar puestos de trabajo y mantener reservas de efectivo;
25. Solicita una estrategia horizontal europea para la recuperación de las pymes que les ayude mediante la reducción de la burocracia y los costes de acceso a la financiación y mediante el fomento de las inversiones en cadenas de valor estratégicas, en consonancia con el Pacto Verde Europeo; recuerda la necesidad de realizar los ajustes necesarios para cumplir las nuevas medidas de salud y seguridad, previendo inversiones sustanciales a fin de garantizar la seguridad de los consumidores y el respeto del distanciamiento físico, así como otras medidas de precaución pertinentes;
26. Destaca la importancia de una mayor cooperación entre las autoridades de la Unión, nacionales, regionales y locales y todas las partes interesadas pertinentes, con el fin de abordar cuestiones transversales relacionadas con el turismo; pide a la Comisión, en este sentido, que elabore una estrategia de turismo de la UE, que incluya un plan de acción claro con objetivos a corto, medio y largo plazo, en la que se proponga que los Estados miembros definan objetivos estratégicos y operativos claros y orientados a los resultados;
27. Recuerda la importancia de reducir la sobrerregulación en la legislación sobre el mercado único de servicios turísticos, con objeto de eliminar y evitar las contradicciones y duplicidades normativas, garantizando una mejor coordinación de las políticas y las normativas que afectan al sector turístico;
28. Pide a la Comisión que publique unas directrices basadas en las mejores prácticas del sector turístico en caso de pandemia, garantice un apoyo financiero adecuado y facilite el desarrollo y la coordinación de plataformas en línea apropiadas en las que las partes interesadas puedan poner en común sus mejores prácticas e intercambiar información; destaca que la Comisión debe fomentar y apoyar todos los tipos de intercambio de buenas prácticas;
29. Acoge favorablemente los esfuerzos realizados por la Comisión para ayudar a los Estados miembros a coordinar las operaciones de asistencia y repatriación consular de

los ciudadanos de la Unión en todo el mundo; pide, por otra parte, a la Comisión que evalúe la forma en que la legislación de la Unión y nacional vigente ha respondido a estas operaciones de repatriación, y que estudie nuevas posibilidades de participación rápida y eficaz en caso de que en el futuro se den situaciones similares;

Hacia un sector turístico de la UE con perspectivas de futuro

30. Destaca que el sector turístico depende en gran medida del sector del transporte, por lo que mejorar la accesibilidad y la conectividad de todos los modos de transporte, manteniendo al mismo tiempo el máximo nivel de seguridad en todos los sectores del transporte (carretera, ferrocarril, aviación, transporte marítimo y vías navegables interiores), tendría sin duda un gran impacto en el refuerzo del sector turístico de la Unión;
31. Pone de relieve la necesidad de que todos los Estados miembros dispongan de una red de infraestructuras desarrolladas, modernas y seguras, a fin de facilitar los viajes a través de la Unión y de mejorar la accesibilidad de los Estados miembros periféricos para el turismo intraeuropeo e internacional; pide a la Comisión, por consiguiente, que lleve a cabo pruebas de adecuación de la red de infraestructuras existente y que proponga medidas adicionales inmediatas en las zonas menos avanzadas, para garantizar que los Estados miembros tengan una planificación adecuada para completar toda la RTE-T básica para 2030 y la red global para 2050, indicando el calendario y el presupuesto disponible, y que se centre en particular en los tramos transfronterizos, especialmente en los Estados miembros que no están progresando en estos ámbitos;
32. Pide a la Comisión que defina un marco de seguimiento que incluya objetivos intermedios para evaluar los progresos realizados por los Estados miembros, que siga un enfoque sistemático y uniforme con plazos fijos para que los Estados miembros faciliten información sobre los segmentos finalizados, y que adopte medidas adecuadas en el marco de la revisión del Reglamento sobre la RTE-T para mejorar la planificación del mantenimiento a largo plazo por parte de los Estados miembros;
33. Pide a la Comisión que examine la viabilidad y los beneficios potenciales de un mecanismo de gestión de crisis para el sector turístico de la Unión, con el fin no solo de dar una respuesta adecuada y rápida al brote actual de COVID-19, sino también para prepararse para futuros desafíos de naturaleza y magnitud iguales o similares; destaca la importancia de incorporar soluciones de financiación para carencias de financiación a corto plazo, así como de prever la activación de marcos y estrategias a medio y largo plazo;
34. Propone que se incluya una gama completa de medidas probadas y aprobadas, así como un paquete de soluciones válidas para el futuro que se aplicarán con rapidez en respuesta a las situaciones de crisis, incluido un conjunto de directrices destinadas exclusivamente al turismo y al transporte; recuerda la importancia de seguir desarrollando la capacidad para apoyar y complementar la acción de los Estados miembros en tiempos de crisis, con el fin de proteger a los trabajadores, ayudar a las empresas y garantizar la seguridad de los pasajeros; subraya, por otra parte, la necesidad de trabajar en estrecha cooperación con todas las partes interesadas pertinentes, con miras a abordar todas las particularidades y características de los sectores del transporte

y el turismo afectados;

35. Destaca la importancia que reviste un enfoque común de la Unión destinado a proteger la competitividad del sector mediante la mejora de su estrategia de comunicación con los ciudadanos; insiste, por otro lado, en el papel de coordinación del sector turístico que desempeña la Unión, que se debe mejorar a través de iniciativas de la Unión con valor añadido y facilitando en mayor medida el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros; pide que se reduzcan las cargas administrativas y fiscales, se apoye la creación de empresas y se promuevan las ventas y los servicios transfronterizos;
36. Considera que la aparición de nuevas tecnologías y la intensificación de la digitalización aumentarían considerablemente el atractivo del sector de los viajes y el turismo, y que con unas plataformas fáciles de usar y nuevos modelos de negocio se reforzarían el crecimiento, la competitividad y la prosperidad del sector; cree, por consiguiente, que la formación periódica y el reciclaje profesional de los trabajadores del sector son primordiales y que se debe prestar especial atención a las capacidades digitales y las tecnologías innovadoras;
37. Destaca la importancia de promover, partiendo de nuevos modelos de negocio, el turismo sostenible, que contribuye a la creación de empleo, la protección y la restauración de los ecosistemas naturales y el crecimiento y la competitividad; pide a la Comisión que facilite el acceso de las partes interesadas del sector turístico a una financiación de la Unión inteligente y sostenible; afirma que esta financiación debe apoyar el desarrollo de productos y servicios turísticos innovadores y de gran calidad, así como contribuir a la sostenibilidad, los viajes fuera de temporada y la dispersión geográfica de los flujos turísticos; opina que se debe prever un apoyo y una coordinación a escala de la Unión para mejorar la gestión del turismo a los niveles nacional, regional y local, por ejemplo introduciendo una certificación de la sostenibilidad del turismo;
38. Hace hincapié en la importancia que reviste el turismo para algunos países y zonas geográficas de la Unión, en los que los servicios relacionados con el turismo son en muchos casos esenciales para el empleo y una de las principales fuentes de ingresos para la población local; pide a la Comisión que elabore medidas específicas cuando se restablezcan la libertad de circulación y las conexiones de transporte entre los territorios ultraperiféricos e insulares y la Unión continental; señala que las rutas de conexión específicas y el apoyo financiero y administrativo adicional son primordiales para estas regiones; destaca la importancia de desarrollar un aspecto costero y marítimo en la estrategia de turismo de la UE y las iniciativas correspondientes, con oportunidades de financiación e instrumentos de promoción y comunicación, así como de reforzar el funcionamiento de los mercados pertinentes, estableciendo políticas a medida en cooperación con las partes interesadas y las autoridades del lugar de destino;
39. Recuerda que el turismo cultural representa el 40 % de todo el turismo europeo; pide a la Comisión, por consiguiente, que proponga que los Estados miembros fijen en el próximo Plan de trabajo en materia de cultura unos objetivos estratégicos y operativos claros y orientados a resultados y que mejoren el actual marco estratégico para la cultura; destaca que las inversiones en los lugares de interés cultural deben considerarse

y tratarse como un recurso para mejorar la competitividad y el crecimiento a nivel local, sin olvidar su valor intrínseco como una parte de nuestro patrimonio cultural que necesita protección, en particular frente al cambio climático y el turismo de masas;

40. Hace hincapié en los beneficios que aporta el turismo rural, y pide a la Comisión que siga promoviendo y apoyando iniciativas que generen fuentes de ingresos adicionales para las zonas rurales, creen oportunidades de empleo, eviten la despoblación e incrementen los beneficios sociales; destaca el papel que puede desempeñar el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y especialmente el programa Leader, a la hora de apoyar iniciativas de turismo local y rural, y pide que este programa reciba una financiación adecuada en el período de programación 2021-2027;
41. Destaca la importancia del turismo de salud, que comprende el turismo médico, el turismo de bienestar y los balnearios; pide a la Comisión que, cuando proceda, promueva en la Unión la prevención sanitaria, la balneología y el turismo médico sostenible y de montaña; destaca la necesidad de prever más inversiones para mejorar las infraestructuras del turismo sostenible, así como la importancia de reforzar la visibilidad de las localidades europeas especializadas en balnearios y turismo de bienestar; pide a la Comisión que prevea más oportunidades de financiación con base científica, pues el turismo médico puede contribuir a reducir los costes sanitarios a través de medidas de prevención y a un menor consumo de medicamentos, y podría mejorar también la sostenibilidad y la calidad del trabajo;
42. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución a la presidenta de la Comisión, al presidente del Consejo Europeo y a la Presidencia en ejercicio del Consejo.